

Radicado: 010-2022-00288-00
Proceso: VERBAL EVICCIÓN
Demandante: JULIO ENRIQUE MEDRANO LEÓN
Demandado: MARÍA DE LA CRUZ CALDERÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial del 17 de abril de 2023 presentado por el apoderado de la demandada MARÍA DE LA CRUZ CALDERÓN, con el que allega contestación de la reforma de la demanda (PDF25 C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 24 de abril de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, téngase por contestada la reforma de la demanda por parte de la demandada MARÍA DE LA CRUZ CALDERÓN, la cual incluye excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio obrantes en documento Nro. 25 del expediente digital.

Como quiera que la parte demandada mediante escrito del 17 de abril 2023 allegó constancia de remisión de la contestación al demandante, se tiene que conforme lo prevé el parágrafo del artículo 9º de la ley 2213 de 2022 (traslado automático), el término del traslado para pronunciarse sobre las excepciones propuestas inicia una vez transcurridos dos días después de la remisión del correo; por lo tanto, el mismo comenzó a correr el 20 de abril de 2023 y finaliza el 26 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92306ea0320ef1620b2a3172134d4287bcfa5822bdb6d7ae646fd4fb7ad1080e**

Documento generado en 22/04/2023 10:03:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>